

Conciliación de la vida personal, familiar y laboral: Comparativa entre el XVI Convenio Colectivo de RTVE y el preacuerdo del I Convenio Colectivo de CRTVE

Autor: CCOO – RTVE

12 septiembre de 2011

CON EL NUEVO CONVENIO

- El permiso de paternidad se aumenta a 14 días.
- El permiso de lactancia habitual para los hijos menores de doce meses, será sustituible por un permiso de cuatro semanas que se acumulan a su permiso de maternidad y/o paternidad.
- Flexibilidad en 1 hora el horario de entrada y salida de la jornada quienes tengan a su cargo, personas mayores, hijos menores de 12 años o personas con discapacidad, así como quien tenga a su cargo directo un familiar con enfermedad grave hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- Modificación del horario, a título personal y temporal, en un máximo de 2 horas, por motivos directamente relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, con especial atención a las familias monoparentales.
- Disminución de la jornada por razón de guarda legal para quien tenga a su cargo directo hijos menores de 12 años, persona mayor que requiera especial dedicación, a una persona con discapacidad psíquica, física o sensorial y para el cuidado, durante la hospitalización y tratamiento continuado del menor a su cargo afectado por cáncer o cualquier enfermedad grave que implique un ingreso hospitalario de larga duración.
- Las personas que tengan hijos con discapacidad psíquica, física o sensorial, tendrán dos horas de flexibilidad horaria diaria.
- Tiempo suficiente para quien se someta a un tratamiento de fecundación asistida.
- En las situaciones de modificaciones horarias por situaciones imprevistas "deberán de respetarse los compromisos derivados de la conciliación laboral, familiar y personal".
- Introducción de Criterios de Conciliación para los traslados.
- Transitoria para aprobar un Plan de Igualdad.

CON EL ACTUAL CONVENIO

- El permiso actual es de 13 días.
- Actualmente es hasta nueve meses de edad, acumulable a dos semanas.
- No aparece ni en el actual convenio ni en el ET.
- No aparece ni en el actual convenio ni en el ET.
- No aparece en el convenio y en el ET sólo para hijos menores de 8 años.
- No aparece ni en el actual convenio ni en el ET.
- No aparece ni en el actual convenio ni en el ET.
- No aparece ni en el actual convenio ni en el ET.
- No aparece ni en el actual convenio ni en el ET.
- Nunca ha habido Plan de Igualdad en RTVE.